eldiario.es

canariasahora EL PRIMER PERIÓDICO DIGITAL DE CANARIAS

La Justicia vuelve a confirmar que los vecinos del Casco Viejo de Corralejo son los propietarios de los inmuebles

La Audiencia de Las Palmas desestima un recurso de una entidad administrada por el expresidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, Luis Hernández Pérez

Canarias Ahora (/autores/canarias_ahora/) - Las Palmas de Gran Canaria 29/07/2016 - 22:50h

Inmueble del Casco Viejo de Corralejo CANARIAS AHORA

El Comité de Afectados del Casco Viejo de Corralejo, en Fuerteventura, celebra que la justicia les ha vuelto a dar la razón y suman ya 114 sentencias las que avalan que son los legítimos propietarios de las viviendas que dieron lugar al nacimiento del pueblo marinero de este enclave.

La Sección Quinta de la Audiencia de Las Palmas desestima un recurso de la entidad Bloques Canarios, S.L., administrada mancomunadamente por el expresidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas Luis Hernández Pérez y otras dos personas. De esta manera, se vuelve a confirmar que la comunidad de bienes formada por José Muñoz Ramírez y 16 personas más, son propietarios del inmueble de 350 metros cuadrados que se encuentra en la calle Santa María Figueroa nº 8. Además, les condena a pagar los costos judiciales.

La Sala considera que Bloques Canarios S.L no son considerados terceros hipotecarios de buena fe, ya que antes de adquirir la vivienda conocida como casa de los cazadores, este inmueble tenía dueños que no eran la entidad que la vendió (Sincronía 99, SL).

En la sentencia se detallan pruebas como que estos no tenían la llave de la vivienda o que el propio Luid Hernández reconoció en el interrogatorio que conocía la polémica sobre los vecinos del Casco Viejo de Corralejo, cuyas casas no estaban registradas.

Además, el exalcalde de La Oliva Domigo González Arroyo, le comunicó en una reunión al expresidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas que era "muy problemático" adquirir inmuebles en esta zona.

Los hechos se remontan a 2003, cuando Sincronía 99 S.L. adquiere la casa de los cazadores por 472.979 euros y la casa del Sandalio Figueroa por 661.000 euros como si se tratara de parcelas sin edificar, a pesar de que se trataba de dos viviendas de vecinos del pueblo.

No obstante, la justicia ha dado la razón a los herederos de Sandalio Figueroa y a la Comunidad de bienes formada por José Muñoz Ramírez y 16 personas más.

Hasta el momento, se han dictado 114 resoluciones judiciales favorables para los vecinos del pueblo marinero de Corralejo.

29/07/2016 - 22:50h

COMENTARIOS

COLABORA

Nuestra independencia depende de ti. Necesitamos tu apoyo económico para poder hacer un periodismo riguroso y con valores sociales.